

EL MERCURIO
ECONOMÍA Y NEGOCIOS B

www.economianegocios.cl | @eyn_elmercurio SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024 economianegocios@mercurio.cl

Table with 4 columns: BOLSA DE VALORES, UF, MONEDAS, MATERIAS PRIMAS. Includes data for SP IPSA, SFLXIGPA, Dow Jones, Nasdaq, Bovespa, UF, Monedas (Dólar observado, Euro, etc.), and Materias Primas (Cobre, Petróleo Brent, etc.).

Qué empresas lideran el ranking de reputación corporativa 2024. EL LISTADO DE MERCÓ | B4

Lo más probable es que el Ejecutivo u organizaciones ambientales recurran de casación a la Corte Suprema
Dominga: Nueva votación del Comité de Ministros se podría aplazar hasta el próximo gobierno

CATALINA MUÑOZ-KAPPES
La tramitación ambiental del proyecto minero-portuario Dominga, iniciada hace 11 años, podría prolongar su trayectoria judicial. A la sentencia favorable del Primer Tribunal Ambiental, que ayer revocó la resolución adoptada por el Comité de Ministros en 2023 en contra de la iniciativa, ahora se sumarían acciones ante la Corte Suprema.

La espiral administrativa y judicial en la que está atrapado el proyecto minero ha suscitado críticas sobre la institucionalidad que revisa las iniciativas de inversión.



Vecinos próximos al proyecto Dominga celebraron ayer en La Serena el fallo ambiental. 'Dominga es un buen proyecto, compatible con el cuidado del medio ambiente y nuestras actividades productivas', indicó Jorge Cabrera, vocero del sindicato de pescadores de Totorillo Norte.

Parlamentarios protestaron en la sede del Congreso, en Valparaíso, contra la resolución del Primer Tribunal Ambiental.

Trump anuncia aceleración de permisos para proyectos sobre US\$ 1.000 millones

En su red social Truth Social, el Presidente electo de EE.UU., Donald Trump, anunció ayer que grandes iniciativas privadas tendrán un tratamiento acelerado de permisos: 'Cualquier persona o empresa que invierta millones de dólares, o más, en Estados Unidos de América, recibirá aprobaciones y permisos totalmente acelerados, incluyendo, pero no limitándose de ninguna manera, a todas las aprobaciones ambientales. ¡Prepárense para rockear!'.

Estamos claros en que todavía existe la opción de que se pronuncie la Corte Suprema, así, yo no me voy a pronunciar en el fondo porque hay procesos que están pendientes.

(Esperamos) que la autoridad y las organizaciones medioambientales (...) respondan a la necesidad de poner fin a una espiral interminable de iteraciones administrativas y judiciales.

La misma línea, el presidente de Sonami, Jorge Riesco, releva que en el fallo se detectan elementos "muy graves", que invitan a reflexionar "sobre la mala utilización que se está haciendo de una legislación que, si bien hemos coincidido en que debe ser revisada, podría aplicarse correctamente y en un sentido diverso al que motivó esta sentencia".



Según conoedores, el Ejecutivo podría recurrir de casación por medio del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Esa entidad derivó consultas de este medio al Ministerio del Medio Ambiente. No solo el Ejecutivo podría buscar ese camino. Por ejemplo, desde Oceana aseguraron que recurrirán a la Suprema en el plazo de 15 días que establece el tribunal ambiental (TA). 'Consideramos que el Tribunal Ambiental de Antofagasta excedió sus atribuciones legales, por lo

que su sentencia no corresponde, ya que estableció condiciones que buscan forzar la aprobación del proyecto por parte del Comité de Ministros', expresó. Desde Andes Iron, titular de Dominga, manifestaron que esperan 'que las decisiones de la autoridad y de las organizaciones medioambientales respeten la institución judicial y respondan también a la necesidad de poner fin a una espiral interminable de iteraciones administrativas y judiciales que impiden poner en

marca proyectos'. 'Una loop eterno' No es primera vez que la Corte Suprema debe resolver por casación reclamaciones en contra de una resolución favorable a Dominga. En septiembre de 2021, el máximo tribunal acogió varios recursos en contra de la decisión del tribunal ambiental de retrotraer el proceso de evaluación ambiental y votar nuevamente la iniciativa en la comisión de Evaluación Ambiental

Arista judicial de la "permisología": El rol de las ONG y los "dos mil días" de retraso para los trámites ambientales en la justicia

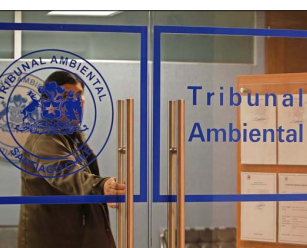
De acuerdo al director de Greenpeace Chile, este es el tiempo mínimo en que puede retrasar un proyecto si tiene dudas sobre sus estándares de contaminación. En el mundo empresarial esperan que se reduzcan los espacios de discrecionalidad.

Matías Asún, director de Greenpeace Chile, que eviten este tipo de disputas judiciales. En base a estas declaraciones, el gerente general del Consejo Minero, Carlos Urzúa, subraya que 'los países llegan a acuerdos para establecer cuándo y bajo qué condiciones se pueden desarrollar los proyectos de inversión. Existen servicios públicos a cargo y procedimientos idóneos para estas tramitaciones, así como mecanismos para solucionar las diferencias que surjan. Ninguna persona ni organización tiene la legitimidad para operar al margen de este sistema de autorizaciones que soberanamente se ha dado al país, ni para usarlo de mala fe'.

complejos a una serie de funcionarios cuyas competencias y cuyos medios no son los suficientes para hacer esas revisiones'. No solo en la minería tienen roles sobre las atribuciones que pueden tener este tipo de entidades en el relacionado con proyectos de inversión. El gerente general de la pesquera Camanchaca, Ricardo García, sostiene: 'tengo mucho respeto por muchas ONG que tienen un buen propósito y un financiamiento limpio, pero también es cierto (...) que hay ONG "truchas", que buscan intereses que no son de los chilenos, intereses de paralizar el desarrollo y el progreso de Chile, y eso tiene que ser transparentado, tiene que ser expuesto para que la gente sepa lo que hay detrás'.

Un caso emblemático es el proyecto minero-portuario de Dominga, que ha sido objeto de dos reclamaciones judiciales para contravenir el criterio del Comité de Ministros, en un proceso que ha

Costos A junio, las causas pendientes en tribunales ambientales sumaban US\$ 9.833 millones.



De las reclamaciones admisibles en tribunales ambientales en el primer semestre, un 37% fueron presentadas por organizaciones de la sociedad civil.